



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2020-00790-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente la diligencia de aprehensión y puesta a disposición de este Juzgado del vehículo identificado con la placa **FVV-982**, conforme a los documentos que obran en el numeral 054 del expediente.

Observado el escrito allegado por la parte actora y que milita en el numeral 056, el Juzgado dispone:

- 1.- Decretar **el levantamiento** de la medida de aprehensión decretada el 31 de mayo de 2021 sobre el vehículo identificado con la placa **FVV-982** (num. 029), por secretaría, líbrese oficio a la Policía Nacional –SIJIN- sección automotores para que cumpla lo aquí ordenado. **Oficiese**
- 2.- Oficiese al parqueadero La Principal S.A.S. para que haga entrega del vehículo identificado con la placa **FVV-982** a la persona que le fue retenido. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>024</u> de hoy <u>1 DE ABRIL 2022</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c7a478e09e330a37bf950e18a1b3075a5ce66387c35587f411fd170872d2da**

Documento generado en 30/03/2022 05:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>